

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**12931** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 1 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Migraciones por la que se convocan ayudas para 2024, del programa de mayores y dependientes de la orden ESS/1613/2012, de 19 de julio.*

BDNS (Identif.): 752296.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752296>)

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 1 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Migraciones por la que se convocan ayudas para 2024, del programa de mayores y dependientes de la orden ESS/1613/2012, de 19 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 4 de abril de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado quinto, plazo de presentación de solicitudes:

Donde dice: "El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado".

Debe decir: "El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 8 de abril de 2024.- La Secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela Rodríguez.

ID: A240015694-1